SENADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Secretaría

LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- ☐ VER AL DORSO
- ☐ NOTAS
- ☐ PARA CALENDARIO
- ☐ TRAER EXPEDIENTE
- ☑ DAR CUENTA
- ☐ REGISTRAR Y PROCESAR
- ☐ ARCHIVAR
- ☐ PREPARAR CARTA
- ☐ NOMBRAMIENTO
- ☐ AUTORIZADO Y GESTIONAR

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

INICIALES

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- ☐ GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- ☐ JURIDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- ☐ SALUD Y NUTRICIÓN
- ☐ EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESAROLLO DEL INDIVIDUO
- ☐ ASUNTOS DE LA MUJER
- ☐ INFRASTRUCTURA, DESAROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN
- ☐ AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- ☐ RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- ☐ COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO-EMPRESAS
- ☐ TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN
- ☐ RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- ☐ DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL
- ☐ AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN
- ☐ BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- ☐ VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- ☐ ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- ☐ CORPORACIONES PÚBLICAS Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- ☐ REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS

#4811

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
EDUARDO A. BHATIA
2015 APR 20 AM 7:10

16 de abril de 2015

RECIBIDO ABR21'15 PM4:09

SECRETARIA SENADO DE P.R.

Hon. Eduardo Bhatia Gautier
Presidente del Senado
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Dr. Ricardo Cobián Figeroux
Gerente General
Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré

INFORME CUMPLIMIENTO 3

Someto ante Usted el Informe de Cumplimiento del primer y segundo trimestre de la Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré según dispone la Ley Núm. 66 Supra - 2014.

El mismo presenta los datos estadísticos relacionados a lo establecido en la ley y un análisis de cumplimiento del mismo. Continuamos monitoreando los gastos para mantenernos en cumplimiento. Espero que el mismo sea de su satisfacción.

Gracias por su atención y siempre sus órdenes.

Aprobada

Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré

Tercer Informe de Cumplimiento Ley 66 Supra - 2014

julio 1, 2014 - marzo 31, 2014

Ricardo Cobián Figeroux, PhD.
Gerente General

El Informe de Cumplimiento en la Reducción en el Gasto preparado en el formulario 66-1002.A que nos enviara la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), y que fuera cumplimentado y reenviado a OGP el 13 de agosto de 2014 se resume en la siguiente tabla.

Informe de Cumplimiento – Ley 66 - Supra				
Año	2012 - 2013	2013 - 2014	Reducción	%
Gasto	$1,727,007.47	$1,031,355.90	$695,651.57	-40

De la tabla se desprende que al finalizar el AF 2013 – 2014 tuvimos una reducción en el gasto de un 40%, esto es un 30% más de lo requerido por ley. $826,899.88

De acuerdo a los libros de finanzas del CBA, hasta marzo 31 de 2014, el gasto total es de $748,041; si el gasto se mantiene al mismo ritmo a junio 30 de 2015, el gasto proyectado aproximado debe alcanzar $997,388. Esto representa una reducción de 42% comparado con AF 2012 – 2013 y de 3.3% al compararlo con el AF 2013 – 2014. La siguiente tabla recoge el gasto total por trimestre.

Gastos por Trimestre para el AF 2014 -2015				
Trimestre	01/07/2014 – 30/09/2014	01/10/2014 – 31/12/2014	01/01/2015 – 31/03/2015	TOTAL
Gasto	$270,640	$246,784	$230,617	$748,041

De acuerdo al **artículo 6** de la Ley 66 – Supra 2014, hay que reducir los contratos de servicios profesionales en un 10%. La siguiente tabla recoge de acuerdo a los libros de finanzas el gasto anual por servicios profesionales en los últimos dos años.

Servicios Profesionales para los AF 2012 – 2013 y AF 2013 -2014				
Año	2012 - 2013	2013 - 2014	Reducción	%
Gasto	$939,145.92	$398,408.40	$540,737.52	-58

Al 30 de junio de 2014 tuvimos una reducción de $540,737.52 equivalente a un 58%. Esto representó un 48% más en reducción de lo requerido por ley. Al 31 de marzo del 2015, el gasto por concepto de servicios profesionales alcanza $284,815. Si lo proyectamos a junio 30 de 2015, el mismo podrá alcanzar aproximadamente $379,753 para una reducción de 60% al compararlo con el AF 2012 – 2013 y de 4.7% al compararlo con el AF 2013 – 2014. La siguiente tabla presenta el gasto en servicios profesionales por trimestre para el AF 2014 – 2015.

Servicios Profesionales por Trimestre para el AF 2014 -2015				
Trimestre	01/07/2014 – 30/09/2014	01/10/2014 – 31/12/2014	01/01/2015 – 31/03/2015	TOTAL
Gasto	$91,533	$84,391	$108,891	$284,815

Con relación al **artículo 7** la siguiente tabla recoge los servicios comprados y profesionales para los AF 2012 – 2013 y AF 2013 – 2014.

Servicios Comprados				
Año	2012 - 2013	2013 - 2014	Reducción	%
Gasto	$794,401.55	$660,487.50	$133,914.05	-17

Como se puede observar para el AF 2013 – 2014 tuvimos una reducción en los servicios comprados de un 17%. Para el AF 2014 – 2015 el gasto hasta el 31 de marzo de 2015, es de $447,433. Si lo proyectamos a junio 30 de 2015, el gasto aproximado es de $596,577. Al compararlo con el gasto en servicios comprados en el AF 2012 -2013, hay economías ascendentes a un 25% y de 9.7% para el AF 2013 – 2014. La siguiente tabla presenta el gasto en servicios comprados por trimestre para el AF 2014 – 2015.

Servicios Comprados por Trimestre para el AF 2014 -2015				
Trimestre	01/07/2014 – 30/09/2014	01/10/2014 – 31/12/2014	01/01/2015 – 31/03/2015	TOTAL
Gasto	$128,555	$180,016	$138,862	$447,433

El **artículo 8** requiere que haya una reducción en el gasto de nómina de los empleados de confianza de un 20% al compararlo con el AF 2012 – 2013. Al 30 de junio de 2012 había 10 empleados de confianza con un gasto en nómina mensual de $41,740. Al 30 de junio de 2014 se mantenían 10 empleados de confianza con un gasto en nómina mensual de $36,590, para una reducción de un 14%. Al 1 de septiembre de 2014, los empleados de confianza se reducen a 9 con un gasto en nómina mensual de $33,590. Esto representó una reducción de un 20% en comparación con junio 30 de 2012, por lo cual estamos en cumplimiento con el Articulo 8 de la Ley 66, Anejo 1. La siguiente tabla resume el gasto en nómina por trimestre, de empleados de confianza de los primeros nueve meses de AF 2014 – 2015 en comparación con el último trimestre del AF 2011 - 2012.

Nómina de Empleados de Confianza			
01/04/2012 – 30/06/2012	01/07/2014 – 30/09/2014	01/10/2014 – 31/12/2014	01/01/2015 – 31/03/2015
$125,220	$106,770	$100,770	$100,770

20%

Con relación al **artículo 9** que prohíbe nombramientos de empleados regulares o de carrera, transitorios o irregulares a partir de 1 de julio de 2014. El Centro de Bellas Artes hizo un nombramiento de ascenso sin oposición el 1 de septiembre de 2014. El mismo fue aprobado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto el 21 de agosto de 2014. Hacía un año que el Supervisor de Planta Física se había jubilado y un Supervisor Auxiliar de Planta Física también. Es por ello que se hacía indispensable el nombramiento de un Supervisor de Planta Física para asegurar el cumplimiento de los deberes ministeriales de la Corporación del Centro de Bellas Artes (CBA). El Supervisor de Planta Física coordina, dirige, supervisa el trabajo que realizan los empleados a cargo de la construcción y mantenimiento de todas las áreas de la Corporación. Además, inspecciona las labores de reparación y mejoras

a la planta física, prepara estimados de la mano de obra y materiales. Considerando que el CBA es una corporación pública que alquila sus salas para el disfrute del público, recibiendo una asistencia a sus salas sobre 250,000 personas anuales, hace imprescindible mantener un supervisor de Planta Física para asegurarnos del buen estado de la planta física. **Para este trimestre** no hubo nombramientos de personal. Al 30 de junio de 2013 había 21 puestos vacantes, mientras que al 31 de marzo de 2015 hay 27, seis más que el año anterior, Anejo 2.

Con relación al **artículo 10**, no hubo traslados y destaques administrativos.

El **artículo 11** de concesión de aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria, solo se otorgó en julio de 2014, un bono de verano a los empleados regulares e irregulares de $200 que es el máximo permitido en la ley. Efectivo el 1 de noviembre de 2014, se otorgó un diferencial por interinato de $318.00 mensuales a la Gerente Auxiliar de Servicios Generales Interina. Efectivo el 1 de septiembre de 2014, renunció el Gerente Auxiliar de Servicios Generales, por lo complejo de este departamento nombramos una Gerente Auxiliar de forma interina, ya que no podemos hacer nombramientos sin que esto implique un aumento en el 20% del gasto en los puestos de confianza como establece la Ley 66. **Para este trimestre** no hubo aumentos en beneficios económicos.

El **artículo 23** dispone que se prepare un Plan de Reducción de Consumo Energético y disposición sobre el consumo del servicio de acueducto y alcantarillado. Con el propósito de identificar alternativas para el ahorro de energía eléctrica, maximizar el uso de equipos eléctricos como los acondicionadores de aire (manejadoras) y la reducción del costo mensual de consumo, se realizó una auditoria de ahorro energético mediante la contratación de

una compañía especializada en el tema. Luego de evaluar las áreas de consumo la compañía hizo las siguientes recomendaciones:

- Balancear los suministros para los ductos de retorno y los difusores de cada área servida.
- Instalar un filtro para la entrada de aire fresco con un 35% de eficiencia.
- Evaluar el sistema de aislamientos de las tuberías (tuberías de agua frías, pipas de agua de condensación, etc.) y cambiarlos de ser necesario.
- Limpieza periódica de todos los ductos del sistema y verificar si hay fuga para corregirla.
- Cotejar todas las válvulas y las guarniciones y cambiarlas de ser necesario.
- Inspeccionar todos los conductos y su aislamiento y reemplazados si es necesario.
- Todos los conductos expuestos y equipos deberán ser pintados con protección anticorrosiva.
- Reemplazar todas las fugas de las líneas de agua condensada y el aislamiento según sea necesario.
- Mantener un inventario de los materiales necesarios para las diferentes instalaciones, etc.

Cada una de las recomendaciones se están trabajando, las primeras cuatro fueron cumplimentados. Además, ya se instalaron 840 bombillas de espiral de 12 vatios para sustituir las bombillas incandescentes de 25 vatios en las distintas áreas. También, se puso en práctica un plan de prevención y mantenimiento para las manejadoras del acondicionador de aire central. Se estarán instalando sensores de movimiento en los baños, pasillos, estacionamiento y oficinas (los mismos fueron ordenados). Vale aclarar, que las luces de estacionamiento actualmente están prendidas 24 horas, los siete días de la semana, por lo que los sensores se conectarán a las bombillas de forma alterna, reduciendo el consumo a la mitad.

Además, se están sustituyendo los focos de teatro que actualmente son de tungsteno por focos LED; hasta el momento se ha hecho una inversión de $36, 418.

Con relación al consumo de acueducto y alcantarillado se cotejan periódicamente todas los grifos para asegurarnos que no haya gotereo. De igual forma nos aseguramos que las bombas de agua de los inodoros estén en perfecto funcionamiento. Además, se instalarán urinales que consumen menos agua que el sistema convencional. Se está evaluando el costo, para la compra e instalación de un sistema nuevo de inodoros de alta eficiencia en el consumo de agua.

A pesar de las medidas tomadas, no podemos asegurar una reducción en el consumo de energía eléctrica y de acueducto. El Centro de Bellas Artes es un complejo de salas para alquiler. Los ingresos propios dependen del alquiler de las mismas. Sin embargo, a mayor alquiler y más personas asisten a las funciones, mayor consumo de energía eléctrica y de acueducto y alcantarillado. Podemos controlar el gasto interno de las oficinas administrativas, pero no el del público que asiste a las funciones. A pesar de ello estamos haciendo todos los esfuerzos para cumplir con la ley.

Los demás puntos en la ley no le aplican al Centro de Bellas Artes. Como en años anteriores, nos mantenemos en control del gasto y cumplimos de esta forma con lo establecido en la Ley – 66 Supra - 214.

Cualquier duda o información adicional estamos a su orden.

ANEJO 1

Formulario 66-1003
Rev. 07.2014

Gobierno de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 8

INFORME DE GASTO DE NÓMINA DE EMPLEADOS DE CONFIANZA

30 DE JUNIO DE 2012 VS 31 DE MARZO DE 2015

Nombre de la Entidad: CORP. CENTRO DE BELLAS ARTES

Código

PARTE I — REGISTRO DE EMPLEADOS DE CONFIANZA (O QUE HAYAN SIDO DE CONFIANZA) AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y AL 31 DE MARZO DE 2015

	AL 30 DE JUNIO DE 2012									AL 31 DE MARZO DE 2015									
			A. Información del Puesto			B. Empleados en Destaque						A. Información del Puesto			B. Empleados en Destaque				
Número de Puesto	Nombre del Empleado (BORRAR ANTES DE SOMETER)	Salario Mensual Devengado	Puesto	Clasificación al 30 de junio de 2012 (Confianza o Carrera)	Reclasificado de Confianza a Carrera (Si/No) en el año natural 2012	Empleado en Destaque en Otra Entidad (Si/No)	Entidad Para la Cual Ejerce Funciones	Entidad Que Desembolsa la Compensación al Empleado	Base de Gasto de Nómina de Confianza	Nombre del Empleado (BORRAR ANTES DE SOMETER)	Salario Mensual Devengado	Puesto	Clasificación al 30 de junio de 2014 (Confianza o Carrera)	Reclasificado de Confianza a Carrera (Si/No) en el año natural 2014	Empleado en Destaque en Otra Entidad (Si/No)	Entidad Para la Cual Ejerce Funciones	Entidad Que Desembolsa la Compensación al Empleado	Base de Gasto de Nómina de Confianza	Comentarios
1		7,300	Gerente General	Confianza	No	No			7,300		6,800	Gerente General	Confianza	No	No			6,800	
4		3,200	Ayudante Especial	Confianza	No	No			3,200		3,050	Ayudante Especial	Confianza	No	No			3,050	
6		4,200	Gerente Aux Finanzas	Confianza	No	No			4,200		4,200	Gerente Aux. Finanzas	Confianza	No	No			4,200	
11		4,000	Gerente Aux Rec Hum	Confianza	No	No			4,000		3,500	Gerente Aux. Rec Hum	Confianza	No	No			3,500	
28		4,000	Gerente Aux Ser Gen	Confianza	No	No			4,000		3,000	Gerente Aux Ser Gen	Confianza	No	No			-	
86		3,900	Auditor Interno	Confianza	No	No			3,900		3,900	Auditor Interno	Confianza	No	No			3,900	
90		5,300	Sub Gerente	Confianza	No	No			5,300		3,113	Ayudante Especial	Confianza	No	No			3,113	
98		3,113	Gerente Aux Es	Confianza	No	No			3,113		3,500	Ayudante Especial	Confianza	No	No			3,500	
116		4,400	Ayudante Especial	Confianza	No	No			4,400		3,200	Ayudante Especial	Confianza	No	No			3,200	
115		-	Secretaria Confidencial	Confianza	No	No			-		-	Secretaria Confidencial	Confianza	No	No			-	
118		2,327	Ayudante Especial	Confianza	No	No			2,327		2,327	Ayudante Especial	Confianza	No	No			2,327	
									-									-	
									-									-	
									-									-	
									-									-	
									-									-	
								Total	41,740									33,590	

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Nombre	Firma	Fecha	Reducción durante el periodo en nómina de confianza
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionado Delegado Autorizado	DR. RICARDO COBIAN, GERENTE GENERAL	Ricardo Cobián	10 DE ABRIL DE 2015	-19.5%

Véanse instrucciones al dorso

Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré
Oficina de Recursos Humanos
Puestos Vacantes de Confianza y Carrera
Al 31 de marzo de 2015

Puestos Vacantes de Confianza

Puesto	Título de Clasificación	Observación
115	Secretaria Confidencial	1 de abril de 2012
028	Gerente Auxiliar de Servicios Generales	1 de septiembre de 2014

Puestos Vacante de Carrera

Puesto	Título de Clasificación	Observación
093	Auditor(a)	Reinstalación
080	Contador II	Ley Núm. 70 al 1/enero/11
070	Técnico de Refrigeración y Aire Acondicionado	Ley Núm. 70 al 1/enero/11
064	Supervisor de Servicios Técnicos y Escénicos	Ley Núm. 70 al 1/enero/11
076	Auxiliar Administrativo	Ley Núm. 70 al 16/febrero/11
085	Oficial Administrativo	Ley Núm. 70 al 1/junio/11
091	Oficial en Administración de Recursos Humanos	Ley Núm. 70 al 1/junio/12
049	Supervisor(a) General	Ley Núm. 70 al 1/junio/12
035	Conserje	Ley Núm. 70 al 1/junio/12
053	Técnico(a) en Sistema de Oficina	Ley Núm. 70 al 1/julio/12
009	Encargado de Estacionamiento	Ley Núm. 70 al 1/julio/12
063	Técnico(a) en Sistema de Oficina	Ley Núm. 70 al 1/agosto/12
031	Supervisor de Limpieza y Mantenimiento	Ley Núm. 70 al 1/noviembre/12
046	Encargado de Estacionamiento	Ley Núm. 70 al 1/diciembre/12
095	Administrador(a) en Sistemas de Oficina	Ley Núm. 70 al 1/enero/13
078	Trabajador de Conservación I	Ley Núm. 70 al 1/enero/13
043	Supervisor de Servicios de Estacionamiento	Muerte en el Servicio Activo al 6/enero/13
016	Representante de Información	Ley Núm. 70 al 16/febrero/13
015	Recaudador Oficial	Ley Núm. 70 al 2/ marzo /13
030	Técnico(a) en Sistema de Oficina	Jubilación de los Sistemas de Retiro al 1 de julio de 2013
042	Supervisor Auxiliar de Planta Física	Jubilación de los Sistemas de Retiro al 1 de julio de 2013
017	Agente Comprador	16 de enero de 2014
051	Supervisor Auxiliar de Planta Física	1 de septiembre de 2014
096	Oficial Administrativo	1 de julio de 2014
061	Supervisor Auxiliar de Ventas y Programación	Jubilación de los Sistemas de Retiro al 1 de octubre de 2012

CENTRO DE BELLAS ARTES
SAN JUAN, PUERTO RICO

HOJA DE TRÁMITE

16 de abril de 2015

Hon. Eduardo Bathia Gautier
Presidente del Senado
Capitolio

Por Ley

Ricardo Cobián Figeroux, PhD.
Gerente General CBA

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORME DE CUMPLIMIENTO LEY 66**

__ Contestar directamente
__ Para su Visto Bueno
__ Discutir conmigo
___ Devolver con recomendaciones
___ Acción pertinente
_X_ Para su información

COMENTARIOS:

En cumplimiento con la Ley Núm. 66 Supra 0 - 2014, se somete este informe. El mismo presenta el los datos estadísticos relacionados a lo establecido en la ley.

RECIBIDO POR : _____
FECHA : _____
HORA : _____